



Formulario de inscripción abierta para el año escolar 2024-25

Instrucciones Para Llenar El Formulario

Departamento de Instrucción Pública de Wisconsin

PI-9410 (Rev. 01-24)

AVISO: Ud. puede solicitar participar en el programa de inscripción abierta mediante Internet en la página <https://dpi.wi.gov/oe>. El formulario electrónico estará disponible a partir de las 12:00 a.m. el 5 de febrero, 2024, hasta las 4:00 p.m., el 30 de abril, 2024. Recomendamos llenar la solicitud en línea, si es posible. Si no puede presentar la solicitud en línea, hágalo por escrito con el formulario que sigue. No presente la solicitud por escrito y en línea. Llene un formulario por separado para cada estudiante.

Lea todas las instrucciones cuidadosamente. Cualquier información faltante o incorrecta puede causar problemas durante el trámite de la solicitud e incluso más adelante invalidar una inscripción abierta ya aprobada. Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con el coordinador de inscripciones abiertas del distrito escolar en donde está presentando su solicitud, o llame al consultor de inscripciones abiertas en el Departamento de Instrucción Pública al teléfono 888-245-2732, opción 2.

1. **Nombre legal del estudiante:** Escriba el primer nombre del estudiante, su segunda nombre, y su apellido. Por favor use el nombre legal en todas las solicitudes de este estudiante.
2. **Escriba la fecha de nacimiento del estudiante (mes, día, año) y el sexo del estudiante.**
3. **Teléfono diurno:** Indique su número de teléfono, de domicilio y de trabajo (si tiene).
4. **Dirección postal y de domicilio:** La dirección postal es donde recibe su correo. A esa dirección se enviarán los avisos de aprobación o negación. Si su dirección postal es un apartado postal o es diferente a donde Ud. vive, por favor proporcione su dirección de domicilio.
5. **Dirección de correo electrónico.**
6. **Grado:** Indique el grado escolar del estudiante para el año escolar 2023-24 y 2024-25:
 - La ley de inscripción abierta limita la participación a los estudiantes del Pre-Kindergarten (Pre-Jardín de infancia), Kindergarten (Jardín de infancia) de cuatro años de edad, y educación temprana. Para participar en estos programas, el distrito escolar de residencia del estudiante debe ofrecer el mismo tipo de programa y el estudiante debe calificar para el programa en su distrito escolar de residencia. Si su distrito escolar de residencia no cuenta con programas de Pre-Kindergarten o Kindergarten de cuatro años de edad, su solicitud será rechazada.
7. **Opcional. Raza/Origen étnico:** Escriba la raza y origen étnico del estudiante. Puede marcar más de una categoría.
8. **Distrito escolar vecino: de no residencia:** Este es el distrito escolar al que desea que su hijo(a) asista, si desea que su hijo asista a una escuela tradicional.
 - **Usted puede solicitar a no más de tres distritos escolares de no residencia por alumno.**
 - Debe entregar un formulario por separado para cada distrito escolar ante el cual se presenta.
 - Si se presenta en más de tres distritos escolares, para asistir a una escuela tradicional, **todas** sus solicitudes serán rechazadas.
9. Si Ud. se está presentando a una escuela virtual de preferencia, marque la casilla que corresponde. No hay limitaciones en cuanto a la cantidad de solicitudes de inscripción abierta que se pueden enviar a una escuela chárter virtual. Se deberá llenar una solicitud por separado por cada distrito escolar de no residencia ante el cual se presente para ingresar a una escuela virtual de preferencia.
10. **Distrito escolar correspondiente de residencia:** Este es el distrito escolar en el que vivirá durante el año escolar 2024-25. Al solicitar, usted tiene que indicar un distrito escolar de residencia y éste siempre deberá ser el mismo en todas las solicitudes que entregue. Por favor, no deje este espacio en blanco, no escriba "desconocido", y no indique más de un distrito escolar de residencia. Si usted tiene planes de mudarse, indique el distrito escolar en cual espera residir el 20 de septiembre del 2024.

Si no sabe cuál es el distrito escolar que le corresponde, comuníquese con el funcionario municipal en su municipalidad para averiguarlo. Luego llame al distrito escolar de residencia para confirmar este dato.

Si piensa mudarse a un distrito escolar diferente y desea que su(s) hijo(s) continúe(n) asistiendo al distrito escolar en el cual actualmente residen, tal vez no es necesario solicitar al programa de inscripción abierta en este momento. Comuníquese con el coordinador de inscripción abierta de su distrito escolar o con el oficial de inscripción abierta del Departamento de Instrucción Pública.

11. **El distrito escolar público o la escuela particular adonde asiste su hijo.** Si su hijo actualmente cursa un programa educativo privado impartido en el hogar, por favor escriba “en casa”.
- **NOTA IMPORTANTE:** Usted puede solicitar inscripción abierta aunque su hijo(a) esté estudiando en una escuela privada o en un programa educativo privado impartido en el hogar. Sin embargo, si su hijo(a) participa en inscripción abierta en el año escolar 2024-25, no puede estar inscrito(a) al mismo tiempo en una escuela particular o en un programa educativo particular basado en el hogar.
12. **Opcional. Puede pedir ser asignado a una escuela o programa específico en el distrito escolar de no residencia.**
- Sin embargo, no se podrá garantizar que su hijo será asignado a la escuela o programa solicitado, y además, es posible que su hijo sea asignado a una escuela diferente a la que Ud. pidió. Si desea puede marcar la casilla que indique que sólo quiere ser considerado(a) para la escuela que Ud. indicó; sin embargo, en ese caso, 1) su solicitud podrá ser rechazada aun si hubiese cupo en otra escuela en el mismo distrito y 2) si el distrito cuenta con una lista de espera, su nombre no se agregará a la lista.
13. **Por favor conteste todas las preguntas de sí o no.**
14. **Usted es responsable por transportar a su hijo de ida y vuelta al distrito escolar de no residencia.**
- Si el estudiante cumple con los requisitos para recibir alimentos gratuitos o a precio reducido bajo el programa federal de almuerzo escolar, puede solicitar que el Departamento de Instrucción le conceda el reembolso parcial de sus gastos de transporte.
 - A continuación se encuentra la tabla de ingresos del programa federal de almuerzo escolar, la cual le permitirá determinar si califica para recibir pagos de reembolso.

Tamaño de la familia	Salario mensual antes de pagar impuestos	Tamaño de la familia	Salario mensual antes de pagar impuestos
1	\$2,248	5	\$5,418
2	\$3,041	6	\$6,210
3	\$3,833	7	\$7,003
4	\$4,625	8	\$7,795
<i>Por cada miembro de familia adicional, agregue</i>			\$793

- Si desea solicitar pagos de reembolso al final del año escolar, favor de marcar “Sí” en el formulario y proporcione los siguientes datos:
 - Número de estudiantes que transportará.
 - Millas recorridas en un viaje de ida y vuelta entre la casa y la escuela.
 - El Departamento le enviará información sobre cómo presentar una petición de reembolso de los gastos y le proporcionará un estimado de la suma del reembolso que puede recibir (basado en el número de millas recorridas y cuántos estudiantes Ud. transporta).
15. **El formulario debe ser firmado por el padre o tutor del estudiante. Un estudiante de 18 años de edad puede firmar su propio formulario.**
16. **Por favor escriba claramente el nombre del padre o tutor.**

INSTRUCCIONES PARA LA ENTREGA DEL FORMULARIO

- **Los formularios por escrito se deberán entregar a la oficina del distrito escolar de no residencia.** No entregue este formulario a su distrito escolar de residencia, ni lo envíe al Departamento de Instrucción Pública. Su solicitud no será válida a menos que la entregue en el lugar correspondiente y antes de la fecha límite.
- **El formulario se debe entregar a partir del 5 de febrero del 2024, y a más tardar antes de las 4:00 p.m. el 30 de abril del 2024.** Conforme con las leyes estatales, *no se aceptarán* por ninguna razón aquellas solicitudes que lleguen después de la fecha límite.
- **Se recomienda encarecidamente que entregue personalmente la solicitud a la oficina del distrito escolar de no residencia.** Si envía la solicitud por correo, y llega el 30 de abril después de las 4:00 p.m., no será vigente.
- **Cuando entregue el formulario, pida al funcionario del distrito escolar que coloque un sello con la fecha de recibo en su copia del formulario.** Guarde la copia sellada, porque ésta es su prueba de haber entregado la solicitud al lugar correcto y en el momento indicado.

—NO ENVÍE LA SOLICITUD AL DEPARTAMENTO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA—



I. INFORMACIÓN GENERAL

Para ser llenada por el padre de familia o el tutor legal (o el estudiante, si es mayor de 18 años). Este formulario se debe recibir físicamente en las oficinas del distrito escolar de no residencia **a partir del 5 de febrero del 2024 y antes de las 4:00 p.m. el 30 de abril del 2024**. Un matasellos postal no cumple este requisito. *Por ningún motivo se extenderá dicho plazo.*

Nombre legal del estudiante <i>Primero, Segundo nombre, apellido se debe llenar un formulario por cada estudiante.</i>	Fecha de nacimiento <i>Mes/día/año</i>	Sexo <input type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino <input type="checkbox"/> No Binario	Código de área /Número Teléfono diurno	Teléfono del trabajo
Dirección postal	Ciudad	WI		Código postal
Dirección de domicilio <i>Si es diferente a la postal</i>	Ciudad	WI		Código postal
Dirección de correo electrónico	¿En qué grado es actualmente el estudiante en el año escolar 2023-24?	¿En qué grado el estudiante se encontrará con el año escolar 2024-25?		

Distrito escolar de no residencia Este es el distrito ante el cual se presenta el estudiante. Está permitido presentarse a no más de 3 distritos escolares. Debe presentarse a cada distrito por separado. Si Ud. se presenta a más de 3 distritos escolares, quedarán anuladas todas las solicitudes que presentó.

Marque una (opcional):

- hispano/latino
 no hispano/latino

Si se está presentando a una escuela virtual de preferencia, marque esta casilla.

Marque todas que correspondan (opcional):

- indio americano/nativo de Alaska
 asiático
 negro/afroamericano
 indígena de Hawái, o de otra isla del Pacífico
 blanco

Distrito Escolar Residencial. Este es el distrito escolar en donde residirá durante el año escolar 2024-25. **Debe** indicar un distrito escolar aquí.

¿A qué distrito escolar, escuela privada o programa educativo en el hogar (home-based education) asiste actualmente el estudiante?

Opcional— Si usted solicita que el estudiante asista a una(s) escuela(s) o programa(s) específico(s) en el distrito escolar de no residencia, por favor indíquelo aquí.

La inscripción en una escuela o programa específico no está garantizada. Si usted no desea que su hijo sea considerado para una escuela o programa diferente, por favor indíquelo marcando la casilla siguiente.

Quiero que mi hijo sea considerado **solamente** para la(s) escuela(s) o el(los) programa(s) indicado(s) a la izquierda. Entiendo que si no hay cupo disponible en dicha(s) escuela(s) o programa(s), mi solicitud podrá ser negada.

Sí No

- ¿Asiste el estudiante actualmente a una escuela pública en el distrito no residente?
 ¿Asisten los hermanos del estudiante actualmente a escuelas públicas en el distrito escolar no residente? *Nombres*
 ¿Están los hermanos del estudiante solicitando entrar esta vez al distrito no residente? *Nombres*
 ¿Tiene el estudiante un programa de educación individualizado (IEP)?
 ¿Recibe el estudiante actualmente servicios de educación especial?
 ¿Ha sido el niño remitido a una evaluación de educación especial que no se ha completado aún?

Los padres son responsables por el transporte. Si el estudiante tiene derecho a recibir almuerzos gratuitos o a precio reducido según el programa federal de almuerzo escolar, usted tiene derecho a solicitar el reembolso de estos gastos.

¿Espera la presentación de una reclamación de reembolso al final del año escolar? Sí No

Total de estudiantes que transporta

Total de millas ida y vuelta

II. FIRMA DEL PADRE O TUTOR Y PERMISO PARA LIBERAR EL EXPEDIENTE

Toda la información está completa y correcta. Soy el padre o tutor legal del(a) niño(a) o soy estudiante mayor de 18 años de edad. Estoy consciente de que bajo la sección 118.51 (3)(a)1m. de los Estatutos de Wisconsin el distrito escolar de residencia enviará al distrito escolar no residente una copia del programa educativo individualizado (IEP, por sus siglas en inglés) y/o información acerca de si mi hijo(a) ha sido referido a un programa de educación especial para ser evaluado. Entiendo que bajo la sección 118.51 (8) de los Estatutos de Wisconsin el distrito escolar no residente puede solicitar a mi distrito escolar de residencia cualquier información relacionada con la expulsión o procedimientos de expulsión de mi hijo(a).

Firma(s) del padre o tutor o del estudiante (si es mayor de 18 años)

Nombre(s) del padre o tutor

Fecha y hora en que se recibió en el distrito escolar de no residencia



II. FECHAS IMPORTANTES DE LA INSCRIPCIÓN ABIERTA

5 de febrero y el 30 abril del 2024: Los padres deben enviar una solicitud al distrito escolar de no residencia. Las solicitudes que lleguen antes o después de las fechas indicadas no serán aceptadas. Los formularios deben llegar físicamente al distrito escolar de no residencia antes de las 4:00 p.m. del 30 de abril del 2024. Se aconseja encarecidamente que los padres entreguen personalmente el formulario al distrito escolar de no residencia y que guarden una copia sellada con la fecha para sus archivos. No envíe el formulario al Departamento de Instrucción Pública.

7 de junio del 2024: Los distritos escolares deben notificar por correo a los padres, la aprobación o negación de su(s) solicitud(es). Los distritos escolares deben notificar a los padres a qué escuela o programa fue asignado el estudiante.

14 de junio del 2024: Los distritos en donde reside el estudiante tienen que notificarles a los padres por correo que su solicitud se ha rechazado.

Si una solicitud es rechazada, los padres de familia pueden apelar al DPI durante los 30 días posteriores a que la noticia de rechazo haya sido enviada por correo o entregada a los padres de familia, cualquiera suceda primero.

28 de junio del 2024: Los padres que recibieron una notificación de aprobación deben indicarle a los distritos escolares de no residencia, si el estudiante asistirá o no a ese distrito escolar en el año escolar 2024-25. De lo contrario puede provocar que el estudiante no tenga acceso a la inscripción abierta.

IV. RAZONES PARA APROBACIÓN O RECHAZO

Distrito escolar de residencia o de no residencia

- **Solicitud inválida:** Las solicitudes que lleguen antes o después de las fechas establecidas, que no tengan toda la información necesaria para ser tramitadas (como el distrito escolar de residencia o de no residencia), y solicitudes que hayan sido deliberadamente falsificadas.
- **No elegible debido a la edad:** El estudiante deberá cumplir cuatro años el, o antes del 1° de Septiembre para entrar al programa de Kinder de cuatro años, y cinco años antes de o el 1 de Septiembre para entrar al Kinder de cinco años. No se requiere que los distritos escolares evalúen a los estudiantes para una admisión anticipada pero puede hacerlo según la política establecida del distrito. Los estudiantes mayores de 21 años de edad no pueden participar en el programa de inscripción abierta.
- **Pre-Kindergarten (Pre- Jardín de infancia), Kindergarten (Jardín de infancia) para niños de cuatro años de edad, Educación Temprana.** El estudiante puede solicitar su transferencia únicamente si el distrito escolar de residencia ofrece el mismo tipo de Pre-Kindergarten, Kindergarten para niños de cuatro años de edad o programa de Educación Temprana y sólo si el estudiante cumple con los requisitos para ingresar al programa en su distrito escolar de residencia

Distrito escolar de no residencia

- **No hay cupo disponible...**en la escuela, programa, clase o grado.
- **Expulsión:** El distrito escolar de no residencia puede negar la inscripción de un estudiante que actualmente esté expulsado en ese momento o que haya sido expulsado el año corriente o dos años anteriores (por cierta conducta violenta).
- **No cuenta con educación especial y servicios relacionados...**no hay cupo en educación especial y servicios...relacionados, el estudiante ha sido referido a una evaluación especial que aún no se ha llevado a cabo o se han dado cuenta de que el estudiante tiene una discapacidad pero no cuenta con un programa de educación individualizada (IEP) válido.
- **Absentismo escolar habitual...**el distrito escolar no residente puede negar la solicitud de inscripción abierta a un estudiante cuyo ausentismo escolar ha sido habitual durante cualquier semestre de los años escolares 2022-23 o 2023-24 en este mismo distrito escolar no residente.

Para mayor información comuníquese con: Consultor de Inscripción Abierta, Departamento de Instrucción Pública, teléfono gratuito: 888-245-2732, opción 2. Correo electrónico: openenrollment@dpi.wi.gov.

Página Web: <https://dpi.wi.gov/oe>